



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2010

1.009/10

Expte. N° 14.397/10

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Arq. Marcelo Enrique Torres solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar la Carrera de Postgrado Doctorado en Arquitectura, en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el costo del doctorado es de \$ 6.000= (Pesos Seis Mil), a pagar en diez cuotas anuales de \$ 300= (Pesos trescientos), cada una, durante los dos años;

Que el pedido tiene la anuencia de la Profesora Responsable de la Cátedra donde se desempeña el Docente, de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Comisión de Hacienda aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 3.000= (Pesos Tres Mil), consistente en diez (10) cuotas de \$ 300= (Pesos Trescientos), cada una;

Que asimismo se sugiere dejar expresamente aclarado que el otorgamiento de la ayuda económica para actividades que superen el año académico actual no supone un compromiso para ayudas en futuros periodos, quedando esta posibilidad sujeta a la disponibilidad de fondos y a los criterios que se adopten en el futuro;

Que el Arq. Torres informa que iniciará estos estudios de postgrado en el año 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 1 de Diciembre de 2.010)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Arq. Marcelo Enrique TORRES, Profesor Adjunto, de la cátedra "Construcciones de Edificios" de las Carreras de Ingeniería civil de esta Facultad, la suma de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL), a través del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de diez (10)

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.009/10

Expte. N° 14.397/10

cuotas de \$ 300= (Pesos Trescientos) cada una, de la Carrera de Postgrado "DOCTORADO EN ARQUITECTURA", que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL), al inciso 3.8.3: DERECHO Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

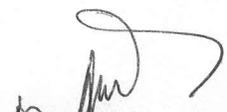
ARTICULO 3º.- Establecer que el Docente presente en marzo de 2012, el informe de avance de la carrera, junto con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que el otorgamiento de la ayuda económica para actividades que superen el año académico actual no supone un compromiso para ayudas en futuros periodos, quedando esta posibilidad sujeta a la disponibilidad de fondos y a los criterios que se adopten en el futuro

ARTICULO 5º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Escuela de Postgrado, al Arq. Marcelo Enrique TORRES y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA